

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 12 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico (expte. E.A.E. simplificada.- 09/2019) relativo a la Modificación Puntual núm. 57 del PGOU de Arcos de la Frontera, Cádiz. Ampliación de centro comercial en parcela de uso terciario El Retiro, que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico (expte. E.A.E. s.- 09/2019) de fecha 31 de mayo de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, relativo a la Modificación Puntual núm. 57 del PGOU de Arcos de la Frontera, Cádiz. Ampliación de centro comercial en parcela de uso terciario El Retiro.

El texto íntegro de este informe se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Cádiz, 12 de junio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.